

Ciudad de México, a 7 de julio de 2021

Boletín Nº 59

**PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES CONTRIBUYE A LA INTEGRACIÓN DE UN PODER JUDICIAL MÁS
TRANSPARENTE, INCLUSIVO Y REPRESENTATIVO, AFIRMA MAGISTRADA ALEJANDRA CHÁVEZ**

La Magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), Alejandra Chávez Camarena, participó en el Foro “Mujeres, Justicia y Paridad”, organizado por la Cámara de Diputados, donde compartió espacio con las diputadas Rocío Villarauz y Vanessa del Castillo; Rosa María Álvarez, catedrática de la UNAM; Maïssa Hubert, Subdirectora Ejecutiva de Equis Justicia; Karla Michel Salas, integrante del Grupo de Acción por los Derechos Humanos y la Justicia Social; Nashieli Ramírez Hernández, presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos de la Ciudad de México; Nayeli Sánchez de ONU Mujeres; y la Magistrada del Poder Judicial capitalino, Celia Marín Sasaki.

Al hacer uso de la voz, la Magistrada Chávez Camarena hizo un recuento de diversas reflexiones, retos y desafíos sobre la paridad en el Poder Judicial de la Ciudad de México y el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, que, si bien son autónomos, requieren de un mecanismo que garantice la igualdad de género.

“Es necesario consolidar el ideal paritario interiorizando el principio pro mujer y la perspectiva de género, tanto en el desempeño de la función pública como en la distribución igualitaria de oportunidades y recursos para ocupar cargos en las vertientes vertical y horizontal”.

Por otra parte, destacó que, según el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2020 del INEGI, en la Ciudad de México se tienen registradas 78 magistraturas en el Poder Judicial, de las cuales 41 (63.5%) están ocupadas por hombres y 29 por mujeres (36.5%).

Asimismo, el Censo da a conocer que el Poder Judicial capitalino se integra por 6,432 personas servidoras públicas, de las cuales 44% son hombres y 56% son mujeres, lo que nos permite considerar que existe una sobrerrepresentación de hombres en los puestos de toma de decisiones.



“La participación igualitaria de las mujeres en la impartición de justicia no debe explicarse como una forma de acreditarnos ante la comunidad, sino una forma de materializar la oportunidad de hacer valer nuestra perspectiva en plena igualdad con los hombres”, reflexionó la Magistrada Chávez Camarena.

Finalmente, la Magistrada del TECDMX consideró que “lograr la paridad constituye un objetivo de Estado por un sentido de elemental justicia y porque la presencia de las mujeres contribuye a percibir un Poder Judicial más transparente, inclusivo y representativo”, por lo que se debe evitar que la exclusión se normalice bajo criterios, mecanismos y reglas operativas de ingreso y promoción aparentemente neutras.

o-O-o

